



Notas de Revelación a los Estados
Financieros Consolidados
2020

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., EJERCICIO 2020.

Las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establecen que las notas de revelación de los estados financieros deben ser presentadas al Consejo de Administración de las Instituciones para su revisión y aprobación.

En virtud de lo anterior se adjuntan los textos correspondientes a dichas notas, los cuales una vez aprobados se publicarán en forma conjunta con los Estados Financieros, a través de la página de internet de la Compañía.

Contenido

a. Supuestos de inflación y tipo de cambio en la valuación de activos, pasivos y capital.	4
b. Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, en tanto moneda nacional como extranjera.	4
c. Cualquier Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.	5
e. Información referente al monto específico de las disponibilidades de la Institución.....	5
f. Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos.	5
g. Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.	5
h. Información referente a la composición del deudor por prima	6
k. Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reafianzadores.	6
l. Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero que la Institución mantenga celebradas.	8
m. Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.	9
n. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución.....	9
o. Información referente a cualquier tipo de deudor	9
p. Información relativa a bienes adjudicados, cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.	9
q. Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.	9
r. Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal.....	9
s. Información referente a los contratos de arrendamiento financiero	10

t.	Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas	10
u.	Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado.	10
v.	Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.	10
w.	Notas establecidas en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad.....	10
x.	Información relativa a salvamentos	11
y.	Información relativa a operaciones análogas y conexas.....	11
z.	Información relativa a las operaciones con partes relacionadas	11
aa.	Información sobre operaciones en coaseguro	12
	Impactos por COVID-19.....	13

Notas de Revelación a los Estados Financieros

Disposición 23.1.14 Fracción VI

a. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación de activos, pasivos y capital.

La valuación de las cuentas de activos y pasivos en dólares para efectos de consolidar cifras en la elaboración de los estados financieros se realizó con el tipo de cambio del cierre de año, el cual fue de \$19.9087 pesos por dólar.

Para efectos de calcular los productos financieros de las reservas catastróficas se utilizaron las siguientes tasas:

MES	TASA CETES	TASA LIBOR	TIPO DE CAMBIO
Enero	0.005748	0.001419	18.9082
Febrero	0.005623	0.001256	19.7760
Marzo	0.005505	0.000779	23.4847
Abril	0.004939	0.000562	23.9283
Mayo	0.004448	0.000165	22.1778
Junio	0.004122	0.00015	23.0893
Julio	0.003931	0.000146	22.2012
Agosto	0.003667	0.000138	21.8880
Septiembre	0.003579	0.000125	22.1438
Octubre	0.003434	0.000124	21.2508
Noviembre	0.003458	0.000117	20.1398
Diciembre	0.003491	0.000127	19.9087

b. Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, en tanto moneda nacional como extranjera.

La institución cuenta con un portafolio de inversiones clasificado en la categoría para financiar la operación, y los instrumentos de renta fija y renta variable se valúan a valor de mercado tomando en cuenta los precios de cotización del proveedor de precios PIP.

En el caso de las inversiones permanentes de subsidiarias y asociadas, estas se valúan aplicando el método de participación en función a los resultados que tengan estas entidades.

Los inmuebles se encuentran registrados originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados anualmente por peritos independientes, esto último de conformidad con la disposición 8.5.2 de la CUSF.

Por otra parte, la valuación de las reservas técnicas se efectúa en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y

beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones; y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

c. Cualquier Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

La institución no realizó ninguna transferencia de títulos entre categorías durante el ejercicio de 2020.

e. Información referente al monto específico de las disponibilidades de la Institución.

La disponibilidad de la Institución en los rubros de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2020 representan aproximadamente el 2.0% sobre el total de los activos y se encuentran integrados de la siguiente forma:

Miles de pesos				
Concepto	Moneda Nacional	Dólares	Tipo de cambio	Total consolidado
Caja	1,655.6	1.5	19.9087	1,657.1
Bancos, cuenta de cheques	96,373.7	1,365.8	19.9087	97,739.5
Total	98,029.3	1,367.3	19.9087	99,396.6

f. Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos.

A la fecha, los activos de la Institución se encuentran libres de cualquier gravamen, excepto por una reserva de \$1,043,394.6 para siniestros en litigio que ha sido ordenada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), así como una reservas de 438,212 de siniestros en litigio ordenada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, dichas reservas se encuentran invertidas y no representan un porcentaje importante respecto al total del activo.

g. Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.

La institución a la fecha de este informe no opera con ningún producto derivado.

h. Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo

Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% Activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera (en pesos)	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera (en pesos)	Moneda indizada		
VIDA	108,217.9	6,956.9	-	4,815.5	37.3	-	120,027.7	2.0%
INDIVIDUAL	71,692.4	907.4		4,301.9			76,901.8	1.3%
GRUPO Y COLECTIVO	36,525.5	6,049.5		513.6	37.3		43,126.0	0.7%
ACC Y ENFERMEDADES	247,476.3	-	-	12,385.4	-	-	259,861.7	4.3%
ACC PERSONALES	5,495.3			249.4			5,744.7	0.1%
GASTOS MEDICOS	3,671.0	-	-	-	-	-	3,671.0	0.1%
SALUD	238,310.0	-	-	12,136.0	-	-	250,446.0	4.2%
DAÑOS	460,073.4	15,693.7	-	24,686.5	13,052.5	-	513,506.2	8.6%
RESPONSABILIDAD CIVIL	2,294.2	1,106.7		32.9			3,433.9	0.1%
MARITIMO Y TRANSPORTES	8,081.2	8,285.4		41.5	6.9		16,415.1	0.3%
INCENDIO	1,254.5	475.1					1,729.7	0.0%
AGRICOLA Y DE ANIMALES	23,173.4			582.4			23,755.8	0.4%
AUTOMOVILES	404,601.1	1,924.8		6,602.0	9.3		413,137.1	6.9%
RIESGOS CATASTROFICOS							-	0.0%
DIVERSOS	20,669.0	3,901.7		17,427.7	13,036.4		55,034.7	0.9%
TOTAL	815,767.6	22,650.7	-	41,887.5	13,089.9	-	893,395.6	15.0%

k. Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reafianzadores, los resultados derivados de las operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento, así como cambios en la estrategia de Reaseguro o Reafianzamiento, o la existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador o reafianzador y que por su importancia para la interpretación de la información financiera requieran ser revelados.

En el Balance General en la parte del activo, el rubro de reaseguradores se encuentra integrado por la cuenta corriente de instituciones, la cual muestra un saldo de \$ 62,151,447.6 que representa el 1.0% del activo total, y la antigüedad de los saldos en el 99% es menor a un año. Por otra parte, los importes recuperables del reaseguro ascienden a un monto de \$333,260,026.4 y representa el 5.2% del activo total.

En el Balance General el rubro de Reaseguradores del pasivo muestra un saldo de \$129,251,594.5 representa el 2.9% del pasivo total y se integra principalmente por la cuenta corriente de instituciones que tiene un saldo de \$121,769,599.0 y la antigüedad de los saldos en el 99% es menor a un año.

En materia de estrategia de reaseguro la institución cuenta con objetivos, políticas y prácticas de reaseguro, las cuales se describen a continuación:

OBJETIVO

Establecer las políticas y estrategias de retención de riesgos y esquemas de reaseguro, por cada operación y ramo de seguro, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; la protección de cúmulos contra riesgos catastróficos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la institución y la oportunidad de crecimiento de la cartera.

POLITICAS GENERALES

Es responsabilidad de las Direcciones de negocio cumplir con los siguientes lineamientos en el diseño de los Programas de Reaseguro, así como en los procesos operativos de colocación, pagos, recuperaciones y registro de transacciones.

Revisar y autorizar esquemas de Reaseguro Automático y Facultativo, buscando en todo momento la distribución de riesgos y la obtención de coberturas adecuadas para la Compañía.

Buscar la dispersión técnica de los riesgos que, por su naturaleza catastrófica, puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades para la empresa.

Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, a través de una adecuada aceptación, cesión y dispersión de riesgos.

Cumplir con la normatividad legal aplicable a Reaseguro.

Diseñar los procesos generales operativos y de control, con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones relativas al Reaseguro.

Corregir las desviaciones derivadas de los resultados del proceso de reaseguro.

DE LOS CONTRATOS DE REASEGURO

Toda operación de Reaseguro debe realizarse bajo la observancia y estricto apego a la regulación aplicable, así como a la normatividad emitida por las Direcciones Técnicas y el Comité de Reaseguro, para efecto de control y supervisión.

Las Direcciones de negocio sólo podrán celebrar contratos de Reaseguro, en los ramos que la compañía tenga autorizados por parte de la SHCP.

Deberán celebrarse contratos de Reaseguro con Reaseguradores registrados en la SHCP. En caso de celebrarse contratos a través de Intermediarios o Corredores de Reaseguro, estos deberán contar con registro de la CNSF.

La negociación y firma de los contratos de Reaseguro deben realizarse por el Director General, así como por los funcionarios designados en cada Dirección de Negocio y en su caso, asegurarse que cuenten con los poderes legales necesarios para ejercer esta función.

Los contratos de Reaseguro deben ser revisados y aprobados por el área Jurídica.

Previo a la aceptación de contratos de Reaseguro, se debe evaluar además el impacto técnico, el impacto financiero que se tendrá en la Compañía, considerando las fechas de los flujos de efectivo (tiempos de pago y cobro pactados con el Reasegurador).

El plan anual de reaseguro y en su caso los contratos, deberán ser enviados a la CNSF en los plazos establecidos en las disposiciones vigentes.

DEL REASEGURO AUTOMATICO

En las colocaciones de Reaseguro, deben tener prioridad los contratos automáticos.

Los montos que excedan las capacidades automáticas deben colocarse a través de Reaseguro Facultativo.

DEL REASEGURO FACULTATIVO

Las Direcciones de Negocio deben establecer los tipos de negocios y riesgos que requieren respaldo de Reaseguro Facultativo, en función a su retención, a sus capacidades automáticas, a las exclusiones de los contratos o cualquier otra circunstancia que requiera colocar un riesgo.

Antes de dar cobertura para un riesgo que por sus características necesite Reaseguro Facultativo, el área de Suscripción deberá contar con la autorización por escrito del área de Reaseguro, quien previamente debe obtener la confirmación formal por escrito por parte del Reasegurador y en su caso del Intermediario participante.

Cuando una póliza se haya emitido con colocación facultativa, las modificaciones a las condiciones sólo podrán efectuarse de acuerdo a lo negociado previamente con los Reaseguradores o en su caso con el visto bueno del Director de la línea de Negocio y del Director General.

La Institución cuenta con una protección por riesgo en el ramo de Incendio el cual en algún momento favorece la reducción de las posibles pérdidas que pudiera tener la Institución.

La Institución no tiene contrato de reaseguro alguno, ya sea verbal o escrito que no se hubiere reportado a la autoridad.

La Institución tiene para cada contrato de Reaseguro firmado, un archivo de suscripción, que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables

I. Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero que la Institución mantenga celebradas.

La institución al cierre del ejercicio no tiene celebrados contratos de Reaseguro Financiero.

- m. Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

Durante el ejercicio de 2020, no se efectuaron operaciones de transferencia de porciones de riesgos de la cartera relativa a riesgos técnicos.

- n. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones que mantengan con personas con las que la Institución tenga Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio.

Los instrumentos financieros que representan el 3% o más, del portafolio de inversiones son: BONOS y UDIBONOS, WALMEX, TS, CMOCTEZ, FEMSA, GCC y GAP.

Por lo que corresponde a las inversiones con partes relacionadas, la institución tiene una inversión en subsidiaria (General de Salud Compañía de Seguros S.A.), de la cual es tenedora del 99.995% y una inversión en asociada (Patria Corporate Member), en la cual tiene una participación del 10.61%.

- o. Información referente a cualquier tipo de deudor, cuando éste represente más del 5% del activo, o bien cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.

La compañía no cuenta con algún deudor que rebase el 5% del activo o cuya importancia amerite ser incluido en este informe.

- p. Información relativa a bienes adjudicados, cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.

Durante el ejercicio 2020, la institución tiene un bien adjudicado por un monto que asciende a \$ 600,000 mismo que representa un porcentaje poco significativo respecto al total del activo.

- q. Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

A la fecha no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

- r. Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales respectivos. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales.

Durante el ejercicio de 2011, la Institución constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de

transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta “Empresa” de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

Asimismo, los trabajadores que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 8 años continuaron con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de su servicio pensionable. Los beneficios de este plan se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

La política de la Institución para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

s. Información referente a los contratos de arrendamiento financiero que se tengan celebrados.

La Institución a la fecha no ha celebrado ningún contrato de arrendamiento financiero.

t. Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

La Institución a la fecha no tiene ninguna Emisión de Obligaciones Subordinadas ni de Otros Títulos de Crédito.

u. Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado.

Al cierre del ejercicio de 2020, la empresa no tiene alguna actividad interrumpida.

v. Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

Con fecha 26 de febrero de 2021 no se tiene conocimiento de ningún hecho posterior al cierre del ejercicio de 2020.

w. En materia de impuestos a la utilidad deberán revelar las notas establecidas en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

x. Información relativa a salvamentos que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.

Durante el ejercicio de 2020 la Institución registró ingresos en salvamentos por \$20,876,132.7 que representan el 1.9% de los siniestros totales ocurridos. Por otra parte, cabe mencionar que \$ 20,059,224.52 corresponden a salvamentos del ramo de autos y que de este representa el 2.4% de los siniestros ocurridos. Es importante mencionar que el volumen de estos salvamentos es consistente con la experiencia histórica que viene presentando la Institución y no se observa algún salvamento relevante que tenga que revelarse de forma individual.

y. Información relativa a operaciones análogas y conexas.

Al cierre del ejercicio de 2020, la empresa no tiene operaciones análogas o conexas.

z. Información relativa a las operaciones con partes relacionadas que, en su caso, celebren las Instituciones.

La institución tiene operaciones relacionadas con las siguientes entidades:

a) General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. es subsidiaria de General de Seguros, con quien se tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de administración, mediante el cual presta diversos servicios de carácter administrativo a su parte relacionada y consisten principalmente en servicios administrativos, de recursos humanos y finanzas. Adicionalmente, se tiene celebrado un contrato de arrendamiento. El monto que cobro General de Seguros por dichos servicios durante el ejercicio 2020 ascendió a un monto de \$50,672,532

b) Centro de Contacto de Servicios de Salud (CCSS), es una subsidiaria de Peña Verde que se constituyó para realizar funciones de call center médico, prestándole servicios a General de Seguros y a General de Salud, y para poder llevar a cabo sus operaciones requiere de espacio de oficinas que General de Seguros, por lo cual se tiene un contrato de arrendamiento, en el cual adicional al espacio arrendado, se cobra al CCSS una contraprestación por el uso de sus instalaciones y demás enseres necesarios para la realización de sus actividades; y por dichos servicios durante 2020 se le cobro un monto de \$ 281,526

Por otra parte, el Centro de Contacto de Servicios de Salud, a partir de agosto 2016 comenzó a prestar servicios de orientación médica y administrativa telefónica a General de Seguros y a General de Salud, y por este servicio cobró honorarios por \$ 15,780,377 durante el ejercicio.

c) Peña Verde, S.A.B, de C.V es la entidad controladora y se le pagan honorarios por los servicios que le presta a General de Seguros en materia de consultoría en alta dirección, tales como son desarrollo de proyectos de institucionalización corporativa, auditoría operacional, consultoría en tecnologías de la información, gobierno corporativo, administración de riesgo, desarrollo de modelos de solvencia para la industria aseguradora, entre otros, el monto de los honorarios que se le pagó en 2020 fue de \$ 136,445,601

d) Reaseguradora Patria, S.A. realiza operaciones de reaseguro con General de Seguros, mediante las cuales esta última cedió a su parte relacionada parte de las primas de riesgo cobradas a sus clientes para asegurar sus riesgos de distinta naturaleza; a cambio de dicha cesión Patria asume en la parte que le corresponda según el tipo de reaseguro, los riesgos que amparan las pólizas de seguro relacionadas con las primas cedidas. Como contraprestación de por las primas cedidas Patria paga a General de Seguros una comisión como porcentaje del monto transferido por primas cedidas, esto como retribución por los gastos que ha soportado y soportará en sus funciones de capacitación y administración de las primas de seguro, así mismo se generaron operaciones de siniestros derivados de las obligaciones de los contratos que se celebraron entre ambas compañías, las operaciones que se efectuaron en 2020 son las siguientes:

Primas cedidas	77,755,706
Comisiones	17,718,227
Siniestros recuperados	32,979,243
Intereses s/rva liberada	21,787

e) Noriega y Escobedo le presta servicios de asesoría legal a General de Seguros y General de Salud, y el monto de los honorarios se determina de acuerdo con las horas que el despacho dedica en la atención de los casos que se atienden, las cuales dependen del personal que se involucre en los proyectos a realizar. Durante 2020 se pagaron por estos conceptos \$ 726,556

Es importante mencionar que todas las operaciones que se efectuaron entre partes relacionadas están a precios de mercado de acuerdo con el estudio de precios de transferencia efectuado por el despacho de Chevez Ruiz Zamarripa.

A la fecha de este informe, la institución no tiene partidas consideradas irre recuperables con alguna sus partes relacionadas.

aa. Información sobre operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución.

Durante el ejercicio de 2020, no se efectuaron operaciones en coaseguro.

Impactos por COVID-19 durante 2020

Derivado de la situación actual, en la cual las instituciones han sido afectadas en la capacidad económica, técnica, operativa, comercial y de recursos humanos, ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la CNSF emitió un anexo transitorio en el cual se estipuló que, a partir de agosto de 2020 las instituciones deben realizar la entrega de su información financiera de manera mensual a esa H. Comisión. Lo anterior, con la finalidad de mantenerse informados sobre los impactos que puede tener la valuación de los activos que integran los portafolios de inversiones, afectando con ello, los recursos destinados a cubrir la BI, el RCS y el CMP.

Durante este periodo de contingencia, General de Seguros ha mantenido todas sus operaciones y ha implementado en la mayoría de ellas el modelo de home office, lo cual le ha permitido continuar con el cumplimiento regulatorio ante la CNSF y las diversas instituciones que la regulan.

General de Seguros se vio afectado por la situación COVID-19 principalmente en sus líneas de negocio de vida y salud (línea que se encuentra a cargo de su subsidiaria General de Salud). Durante el segundo semestre de 2020 se realizó la inclusión de COVID-19 como parte de las coberturas, no obstante que las pandemias y epidemias forman parte de una exclusión explícita en las condiciones generales de los productos, lo anterior, con la finalidad de tener un impacto social y alinearse a lo que la mayor parte del sector definió para hacer frente a esta nueva enfermedad en México.

General de Salud con la finalidad incentivar las ventas y minimizar la pérdida de primas de renovación, durante algunos meses se realizaron diversas promociones entre los agentes, entre las que se encuentran: 1. el permitir la rehabilitación de pólizas hasta por 60 días para los casos en los que por fuerza mayor no podían realizar los pagos de los recibos correspondientes, 2. el otorgamiento de un bono de abril a julio a los agentes que premiaba la renovación de las pólizas con un bono adicional desde un 10% y hasta un 20% según el porcentaje de renovación, sobre el importe de sus comisiones originales, dicho bono incentivaba la conservación y les permitía mantener sus ingresos durante el periodo de confinamiento, 3. se otorgó un descuento en pólizas de 8.33% en los casos de domiciliación durante el periodo de abril a agosto de 2020.

Al cierre del ejercicio 2020, se presentaron un total de 45 casos de siniestros por COVID-19 (con un caso de mayor costo derivado del fallecimiento del asegurado), de los cuales 33 corresponden a colectivo y siendo el último trimestre el de mayor auge. Dichos siniestros ascendieron a un monto de 33.5mdp y para el ejercicio 2021 se espera la presencia de casos por COVID-19 por un monto aproximado de 50mdp.

Para el caso de la línea de negocio de vida, esta se vio impactada de manera importante por COVID-19, presentándose al cierre del ejercicio 2020 un total de 553 casos por

COVID-19, lo cuales ascendieron a un monto aproximado de 49.2mdp, representando el 23.0% de la siniestralidad directa total.